

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado	2012-00068
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Argemiro Maya García
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Aprueba Liquidación de crédito
Sustanciación	307

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS. Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 073 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de noviembre de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria